

A estos efectos, cumplimentando la información que debe otorgarse al público sobre los aspectos relevantes relacionados con el procedimiento de autorización ambiental integrada del proyecto, se informa de lo siguiente:

a) El procedimiento ha sido iniciado a instancia de la empresa Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.U.

b) El período de información pública será común para aquellas actuaciones que se integran en la autorización ambiental integrada.

c) El órgano competente para resolver el procedimiento es la Viceconsejería de Medio Ambiente.

d) El proyecto se remitirá al Ayuntamiento de Candelaria y al Cabildo Insular de Tenerife a los efectos de información pública y emisión de los informes correspondientes.

e) Naturaleza de la decisión que se vaya a adoptar: autorización ambiental integrada del proyecto denominado "Proyecto Básico para solicitud de autorización ambiental integrada de la Central Térmica de Endesa en Candelaria (Tenerife)", término municipal de Candelaria, isla de Tenerife.

Durante el plazo de información pública y con el fin de que cualquier persona física o jurídica pueda consultarlo, el proyecto básico estará de manifiesto de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas en las siguientes sedes:

- Ayuntamiento de Candelaria, sito en calle Antón Guanche, 1, Candelaria.

- Dirección General de Calidad Ambiental, Servicio Administrativo, Edificio de Usos Múltiples I, planta 6ª, Santa Cruz de Tenerife.

- Cabildo Insular de Tenerife, sito en Plaza de España, s/n, Santa Cruz de Tenerife.

f) Modalidades de participación: durante el plazo expresado de 30 días hábiles a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias, las alegaciones y observaciones motivadas oportunas, durante el trámite de información pública, que deberán versar sobre el citado proyecto básico de autorización ambiental integrada, se presentarán en formato papel.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de diciembre de 2007.- El Director General de Calidad Ambiental, Emilio Atiénzar Armas.

**832** *Dirección General de Calidad Ambiental.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 17 de diciembre de 2007, que somete a información pública el expediente administrativo de autorización ambiental integrada del proyecto denominado Proyecto Básico para solicitud de autorización ambiental integrada de dos turbinas de gas de Endesa en Arona (Tenerife), instado por la empresa Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.U.- Expte. nº 9/2006/AAI.*

Con fecha 21 de diciembre de 2006, se solicita por la empresa Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.U. autorización ambiental integrada ante esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial con relación al proyecto denominado "Proyecto Básico para solicitud de autorización ambiental integrada de dos turbinas de gas de Endesa en Arona (Tenerife)", término municipal de Arona, isla de Tenerife, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, así como el artículo 8 del Decreto 182/2006, de 12 de diciembre, se acuerda el sometimiento del proyecto al trámite de información pública durante el plazo de 30 días hábiles a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias, pudiendo presentarse cuantas alegaciones y observaciones motivadas se estimen oportunas.

A estos efectos, cumplimentando la información que debe otorgarse al público sobre los aspectos relevantes relacionados con el procedimiento de autorización ambiental integrada del proyecto, se informa de lo siguiente:

a) El procedimiento ha sido iniciado a instancia de la empresa Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.U.

b) El período de información pública será común para aquellas actuaciones que se integran en la autorización ambiental integrada.

c) El órgano competente para resolver el procedimiento es la Viceconsejería de Medio Ambiente.

d) El proyecto se remitirá al Ayuntamiento de Arona y al Cabildo Insular de Tenerife a los efectos de información pública y emisión de los informes correspondientes.

e) Naturaleza de la decisión que se vaya a adoptar: autorización ambiental integrada del proyecto denominado "Proyecto Básico para solicitud de autorización ambiental integrada de dos turbinas de gas Endesa en Arona (Tenerife)", término municipal de Arona, isla de Tenerife.

Durante el plazo de información pública y con el fin de que cualquier persona física o jurídica pueda con-

sultarlo, el proyecto básico estará de manifiesto de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas en las siguientes sedes:

- Ayuntamiento de Arona, sito en Plaza del Cristo, s/n, Arona.

- Dirección General de Calidad Ambiental, Servicio Administrativo, Edificio de Usos Múltiples I, planta 6ª, Santa Cruz de Tenerife.

- Cabildo Insular de Tenerife, sito en Plaza de España, s/n, Santa Cruz de Tenerife.

f) Modalidades de participación: durante el plazo expresado de 30 días hábiles a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias, las alegaciones y observaciones motivadas oportunas, durante el trámite de información pública, que deberán versar sobre el citado proyecto básico de autorización ambiental integrada, se presentarán en formato papel.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de diciembre de 2007.-  
El Director General de Calidad Ambiental, Emilio Atiénzar Armas.

**833** *Dirección General de Calidad Ambiental.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 13 de febrero de 2008, que somete a información pública el expediente administrativo de autorización ambiental integrada del proyecto denominado Central Térmica de Endesa en Jinámar, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, isla de Gran Canaria, promovida por Unión Eléctrica Generación, S.A.- Expte. nº 3/2006/AAI.*

Solicitada con fecha 21 de diciembre de 2006, por la entidad Unión Eléctrica Generación, S.A., autorización ambiental integrada ante esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, con relación al Proyecto denominado "Central Térmica de Endesa en Jinámar" término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, isla de Gran Canaria, en aplicación a lo dispuesto en los artículos 16.1 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrado de la Contaminación, así como en el artículo 8 del Decreto 182/2006, de 12 de diciembre, se acuerda el sometimiento del proyecto al trámite de información pública durante el plazo de 30 días hábiles a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias, pudiendo presentarse cuantas alegaciones y observaciones motivadas se estimen oportunas.

A estos efectos, cumplimentando la información que debe otorgarse al público sobre los aspectos relevantes relacionados con el procedimiento de autorización ambiental integrada del proyecto, se informa de lo siguiente:

a) El procedimiento ha sido iniciado a instancia de la entidad Unión Eléctrica Generación, S.A.

b) El período de información pública, será común para aquellas actuaciones que se integran en la autorización ambiental integrada.

c) El órgano competente para resolver el procedimiento es la Viceconsejería de Medio Ambiente.

d) El proyecto se remitirá al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y al Cabildo Insular de Gran Canaria a los efectos de información pública.

e) Naturaleza de la decisión que se vaya a adoptar: autorización ambiental integrada del proyecto denominado "Central Térmica de Endesa en Jinámar" término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, isla de Gran Canaria.

Durante el plazo de información pública y con el fin de que cualquier persona física o jurídica pueda consultarlo, el proyecto básico estará de manifiesto de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las siguientes sedes:

- Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

- Viceconsejería de Medio Ambiente, Servicio Administrativo, sito en Las Palmas de Gran Canaria, calle Profesor Agustín Millares Carlo, 18, Edificio de Servicios Múltiples II, 5ª planta.

- Cabildo Insular de Gran Canaria.

f) Modalidades de participación: durante el plazo expresado de 30 días hábiles a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias, las alegaciones y observaciones motivadas oportunas, durante el trámite de información pública, que deberán versar sobre el citado proyecto básico de autorización ambiental integrada, se presentarán en formato papel.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de febrero de 2008.-  
El Director General de Calidad Ambiental, Emilio Atiénzar Armas.

### **Consejería de Empleo, Industria y Comercio**

**834** *Dirección General de Energía.- Anuncio de 17 de enero de 2008, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Cierre de Estación Transformadora C-103.429 "Loma Pino Seco I" y Ampliación de Potencia en C-104.472 "Loma Pino Seco III", ubicada en calle Itahisa, s/n, término municipal de Mogán (Gran Canaria).- Expte. nº AT 07/159.*